



**ENTIDAD LOCAL
DE
MOSTOLES**

Año 2011

**EXPEDIENTE
DE
MODIFICACION DE CREDITO
POR INCORPORACION DE
REMANENTES DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
ANTERIOR**

Empieza el 12 de enero de 2011

Termina el 12 de enero de 2011

Consta de 11 folios



Ayuntamiento de Móstoles

177/11

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

DECRETO.-Dándose las circunstancias que se contemplan en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2010 al Presupuesto inmediato, vengo en decretar:

Instrúyase el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior al actualmente vigente, sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

EL ALCALDE

Doy Fe

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L.



Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al vigente, procede hacer constar lo siguiente:

- a) La liquidación del Presupuesto Municipal 2010 se encuentra en fase de formulación no habiéndose aprobado a fecha de emisión de este informe.
- b) El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, contemplan la posibilidad de incorporar remanentes de créditos del ejercicio 2010 al 2011.
- c) El apartado 3 del artículo anteriormente citado establece la obligatoriedad de incorporar los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.
- d) La propuesta de incorporación de remanentes de créditos de este expediente se refiere a proyectos financiados con ingresos afectados y que por tanto son de incorporación obligatoria.

Por todo lo cual se considera que las incorporaciones de remanentes de crédito que figuran en el presupuesto se encuentran ajustadas a la legislación vigente aplicable, correspondiendo la aprobación del expediente, conforme se hace constar en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación al Sr. Alcalde.

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

EL INTERVENTOR GENERAL



Ayuntamiento de Mostoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

PROPUESTA DE INCORPORACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LOS CREDITOS QUE SE RELACIONAN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACION DEL EJERCICIO ANTERIOR,

2010	2011	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FEE2762204	CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	47.687,56	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FES2762204	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	34.329,52	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FEP2762204	SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	17.602,28	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FED2762204	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	9.303,03	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1511-641.15	30-1511-641.15	FEE6064115	PLAN DE ADMINISTRACION ELECTRONICA GERENCIA DE URBANISMO. GESTOR DE PROCEDIMIENTO Y PORTAL WEB	53.710,65	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1511-641.16	30-1511-641.16	FEE3064116	PLAN DE ADMINISTRACION ELECTRONICA GERENCIA DE URBANISMO. SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	76.835,70	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1512-622.08	30-1512-622.08	FEE3062208	CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIOCULTURAL EN DISTRITO NORTE UNIVERSIDAD	1.884.662,94	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
30-1512-622.08	30-1512-622.08	FED3062208	DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIOCULTURAL EN DISTRITO NORTE UNIVERSIDAD	35.382,70	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
30-1512-632.01	30-1512-632.01	FEE3063201	REMDELACION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JOAN MIRO	1.293.531,28	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
31-1561-609.07	31-1561-609.07	FEE3160907	PLAN DE IMPLANTACION CARRIL BICI	19.820,64	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
31-1561-622.09	31-1561-622.09	FEE3162209	EJECUCION DE EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, MOSTOLES-MADRID	1.902.060,22	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1561-622.09	31-1561-622.09	FED3162209	DIRECCION DE OBRA (DIRECCION FACULTATIVA SUPERIOR) DE EJECUCION DE EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, MOSTOLES-MADRID	5.310,00	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1721-609.10	31-1721-609.10	FEE3260910	REALIZACION DE LA VIA VERDE MOSTOLES ALMOROX DENTRO DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES-MADRID	259.390,15	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1721-622.06	31-1721-622.06	FEE3162206	REALIZACION AULA DE RECICLAJE Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	165.477,52	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
31-1721-622.06	31-1721-622.06	FED3162206	DIRECCION DE OBRA (DIRECCION FACULTATIVA SUPERIOR) REALIZACION AULA DE RECICLAJE Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	4.930,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
32-1711-609.11	32-1711-609.11	FEE3260911	IMPLANTACION DE RIEGO AUTOMATICO Y ADAPTACION AL USO DE AGUA REGENERADA EN DIVERSAS ZONAS VERDES	31.515,18	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD

**Ayuntamiento de Móstoles**

32-1711-609.12	32-1711-609.12	FEE3260912	PLAN INTEGRAL DE ARBOLADO URBANO	294.389,60	FEESL 2010 RESOLUCION 10-3--10	AD
33-9228-633.03	33-9228-633.03	FEE3363303	MEJORA DE LA CLIMATIZACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA VILLA, I FASE	193.784,48	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-609.09	33-9271-609.09	FEE3360909	INCLUSION DE UN NODO PRIMARIO A LA RED MUNICIPAL PARA PERMITIR UN ACCESO RAPIDO, SEGURO Y REDUNDANTE DE LOS DATOS	97.743,67	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-626.07	33-9271-626.07	FEE3362607	ADECUACION DEL SISTEMA QUE ALOJA LA WEB MUNICIPAL A LA LEY 11/2007	139.200,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-632.09	33-9271-632.09	FEE3363209	PROYECTO PARA LA CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA PARA PERMITIR EL ACESO A LOS CIUDADANOS POR MEDIOS ELECTRONICOS A LOS NUEVOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE ALOJARAN EN EL	1.785.258,63	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
33-9271-641.03	33-9271-641.03	FEE3364103	ADAPTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET/DMZ A LA LEY 11/2007 Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE DATOS	6.254,00	FEESL 2010 RESOLUCION 22-2--10	AD
33-9271-641.05	33-9271-641.05	FEE3364105	MIGRACION DE LOS SERVICIOS BASADOS ACTUALMENTE EN MICROSOFT SQL SERVER AL ENTORNO DE ALTA DISPONIBILIDAD	58.000,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.07	33-9271-641.07	FEE3364107	PUESTA EN MARCHA DEL ESPACIO VIRTUAL Y PARTICULAR DE LOS CIUDADANOS, CARPETA CIUDADANA, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES DE ACUERDO CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	165.341,06	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.09	33-9271-641.09	FEE3364109	MODERNIZACION WEB MUNICIPAL	70.210,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.14	33-9271-641.14	FEE3364114	ENTORNO DE APLICACIONES DE GESTIÓN DOCUMENTAL	170.084,02	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.06	33-9271-641.06	FEE3364106	REGISTRO Y ARCHIVO TELEMÁTICO PARA LA SEDE ELECTRÓNICA Y SERVICIO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA VÍA INTERNET	128.789,92	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
SUMA.....				8.950.604,75		

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR LA INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO ANTERIOR AL VIGENTE POR UN TOTAL DE 8.950.604,75.-

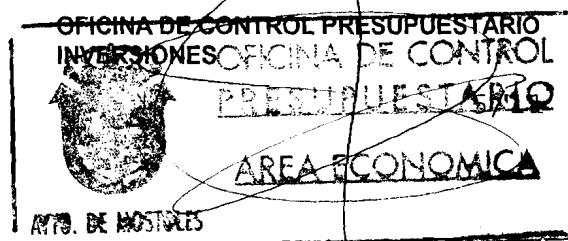
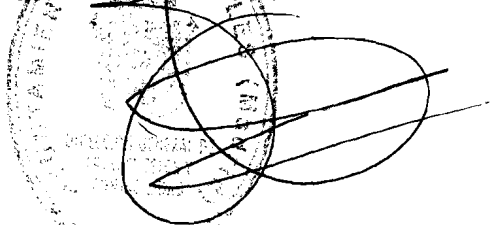
La financiación del total de 8.950.604,75.- de créditos a incorporar al presupuesto del vigente ejercicio, procede llevarla a cabo en la forma siguiente:

- Compromisos firmes de aportación:

FEESL Resolución 22-2-10	6.254,00
FEESL Resolución 25-2-10	2.746.381,33
FEESL Resolución 3-3-10	5.903.579,82
FEESL Resolución 10-3-10	294.389,60
TOTAL	8.950.604,75.-

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS



**ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)****DECRETO DEL SR. ALCALDE**

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2011 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2010	2011	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FEE2762204	CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	47.687,56	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FES2762204	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	34.329,52	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FEP2762204	SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	17.602,28	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FED2762204	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	9.303,03	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1511-641.15	30-1511-641.15	FEE6064115	PLAN DE ADMINISTRACION ELECTRONICA GERENCIA DE URBANISMO. GESTOR DE PROCEDIMIENTO Y PORTAL WEB	53.710,65	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1511-641.16	30-1511-641.16	FEE3064116	PLAN DE ADMINISTRACION ELECTRONICA GERENCIA DE URBANISMO. SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	76.835,70	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1512-622.08	30-1512-622.08	FEE3062208	CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIOCULTURAL EN DISTRITO NORTE UNIVERSIDAD	1.884.662,94	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
30-1512-622.08	30-1512-622.08	FED3062208	DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIOCULTURAL EN DISTRITO NORTE UNIVERSIDAD	35.382,70	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
30-1512-632.01	30-1512-632.01	FEE3063201	REMODELACION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JOAN MIRO	1.293.531,28	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
31-1561-609.07	31-1561-609.07	FEE3160907	PLAN DE IMPLANTACION CARRIL BICI	19.820,64	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD

**Ayuntamiento de Mostoles**

31-1561-622.09	31-1561-622.09	FEE3162209	EJECUCION DE EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, MOSTOLES-MADRID	1.902.060,22	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1561-622.09	31-1561-622.09	FED3162209	DIRECCION DE OBRA (DIRECCION FACULTATIVA SUPERIOR) DE EJECUCION DE EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, MOSTOLES-MADRID	5.310,00	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1721-609.10	31-1721-609.10	FEE3260910	REALIZACION DE LA VIA VERDE MOSTOLES ALMOROX DENTRO DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES-MADRID	259.390,15	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1721-622.06	31-1721-622.06	FEE3162206	REALIZACION AULA DE RECICLAJE Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	165.477,52	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
31-1721-622.06	31-1721-622.06	FED3162206	DIRECCION DE OBRA (DIRECCION FACULTATIVA SUPERIOR) REALIZACION AULA DE RECICLAJE Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	4.930,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
32-1711-609.11	32-1711-609.11	FEE3260911	IMPLANTACION DE RIEGO AUTOMATICO Y ADAPTACION AL USO DE AGUA REGENERADA EN DIVERSAS ZONAS VERDES	31.515,18	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
32-1711-609.12	32-1711-609.12	FEE3260912	PLAN INTEGRAL DE ARBOLADO URBANO	294.389,60	FEESL 2010 RESOLUCION 10-3--10	AD
33-9228-633.03	33-9228-633.03	FEE3363303	MEJORA DE LA CLIMATIZACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA VILLA, I FASE	193.784,48	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-609.09	33-9271-609.09	FEE3360909	INCLUSION DE UN NODO PRIMARIO A LA RED MUNICIPAL PARA PERMITIR UN ACCESO RAPIDO, SEGURO Y REDUNDANTE DE LOS DATOS	97.743,67	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-626.07	33-9271-626.07	FEE3362607	ADECUACION DEL SISTEMA QUE ALOJA LA WEB MUNICIPAL A LA LEY 11/2007	139.200,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-632.09	33-9271-632.09	FEE3363209	PROYECTO PARA LA CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA PARA PERMITIR EL ACESO A LOS CIUDADANOS POR MEDIOS ELECTRONICOS A LOS NUEVOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE ALOJARAN EN EL	1.785.258,63	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
33-9271-641.03	33-9271-641.03	FEE3364103	ADAPTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET/DMZ A LA LEY 11/2007 Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE DATOS	6.254,00	FEESL 2010 RESOLUCION 22-2--10	AD
33-9271-641.05	33-9271-641.05	FEE3364105	MIGRACION DE LOS SERVICIOS BASADOS ACTUALMENTE EN MICROSOFT SQL SERVER AL ENTORNO DE ALTA DISPONIBILIDAD	58.000,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.07	33-9271-641.07	FEE3364107	PUESTA EN MARCHA DEL ESPACIO VIRTUAL Y PARTICULAR DE LOS CIUDADANOS, CARPETA CIUDADANA, DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES DE ACUERDO CON LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	165.341,06	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.09	33-9271-641.09	FEE3364109	MODERNIZACION WEB MUNICIPAL	70.210,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.14	33-9271-641.14	FEE3364114	ENTORNO DE APLICACIONES DE GESTION DOCUMENTAL	170.084,02	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.06	33-9271-641.06	FEE3364106	REGISTRO Y ARCHIVO TELEMATICO PARA LA SEDE ELECTRONICA Y SERVICIO A LA ADMINISTRACION ELECTRONICA VIA INTERNET	128.789,92	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
			SUMA.....	8.950.604,75		



Ayuntamiento de Móstoles

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Compromisos firmes de aportación:

FEESL Resolución 22-2-10	6.254,00
FEESL Resolución 25-2-10	2.746.381,33
FEESL Resolución 3-3-10	5.903.579,82
FEESL Resolución 10-3-10	294.389,60

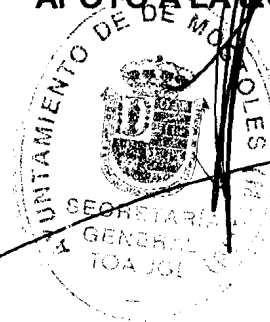
TOTAL8.950.604,75.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

EL ALCALDE

Doy Fé
EL TITULAR DEL ORGANO DE
APOYO A LA J.G.L.





Ayuntamiento de Mostoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de esta Corporación.

CERTIFICO: Que el Alcalde de esta Entidad adoptó con fecha 12 de enero de 2011 la resolución que a continuación se transcribe literalmente:

“Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Corporación para 2011 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Considerando que según informa el Sr. Interventor General, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

2010	2011	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FEE2762204	CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	47.687,56	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FES2762204	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	34.329,52	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FEP2762204	SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	17.602,28	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
27-3391-622.04	27-3391-622.04	FED2762204	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO DE SERVICIOS PARA JOVENES, MOSTOLES JOVEN	9.303,03	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1511-641.15	30-1511-641.15	FEE6064115	PLAN DE ADMINISTRACION ELECTRONICA GERENCIA DE URBANISMO. GESTOR DE PROCEDIMIENTO Y PORTAL WEB	53.710,65	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1511-641.16	30-1511-641.16	FEE3064116	PLAN DE ADMINISTRACION ELECTRONICA GERENCIA DE URBANISMO. SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	76.835,70	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
30-1512-622.08	30-1512-622.08	FEE3062208	CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIOCULTURAL EN DISTRITO NORTE UNIVERSIDAD	1.884.662,94	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
30-1512-622.08	30-1512-622.08	FED3062208	DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIOCULTURAL EN DISTRITO NORTE UNIVERSIDAD	35.382,70	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
30-1512-632.01	30-1512-632.01	FEE3063201	REMODELACION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JOAN MIRO	1.293.531,28	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
31-1561-609.07	31-1561-609.07	FEE3160907	PLAN DE IMPLANTACION CARRIL BICI	19.820,64	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD



Ayuntamiento de Móstoles

31-1561-622.09	31-1561-622.09	FEE3162209	EJECUCION DE EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, MOSTOLES-MADRID	1.902.060,22	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1561-622.09	31-1561-622.09	FED3162209	DIRECCION DE OBRA (DIRECCION FACULTATIVA SUPERIOR) DE EJECUCION DE EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, MOSTOLES-MADRID	5.310,00	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1721-609.10	31-1721-609.10	FEE3260910	REALIZACION DE LA VIA VERDE MOSTOLES ALMOROX DENTRO DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES-MADRID	259.390,15	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
31-1721-622.06	31-1721-622.06	FEE3162206	REALIZACION AULA DE RECICLAJE Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	165.477,52	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
31-1721-622.06	31-1721-622.06	FED3162206	DIRECCION DE OBRA (DIRECCION FACULTATIVA SUPERIOR) REALIZACION AULA DE RECICLAJE Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	4.930,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
32-1711-609.11	32-1711-609.11	FEE3260911	IMPLANTACION DE RIEGO AUTOMATICO Y ADAPTACION AL USO DE AGUA REGENERADA EN DIVERSAS ZONAS VERDES	31.515,18	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
32-1711-609.12	32-1711-609.12	FEE3260912	PLAN INTEGRAL DE ARBOLADO URBANO	294.389,60	FEESL 2010 RESOLUCION 10-3--10	AD
33-9228-633.03	33-9228-633.03	FEE3363303	MEJORA DE LA CLIMATIZACION DEL CENTRO CULTURAL DE LA VILLA, I FASE	193.784,48	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-609.09	33-9271-609.09	FEE3360909	INCLUSION DE UN NODO PRIMARIO A LA RED MUNICIPAL PARA PERMITIR UN ACCESO RAPIDO, SEGURO Y REDUNDANTE DE LOS DATOS	97.743,67	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-626.07	33-9271-626.07	FEE3362607	ADECUACION DEL SISTEMA QUE ALOJA LA WEB MUNICIPAL A LA LEY 11/2007	139.200,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-632.09	33-9271-632.09	FEE3363209	PROYECTO PARA LA CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA PARA PERMITIR EL ACESO A LOS CIUDADANOS POR MEDIOS ELECTRONICOS A LOS NUEVOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE ALOJARAN EN EL	1.785.258,63	FEESL 2010 RESOLUCION 3-3-10	AD
33-9271-641.03	33-9271-641.03	FEE3364103	ADAPTACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET/DMZ A LA LEY 11/2007 Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE DATOS	6.254,00	FEESL 2010 RESOLUCION 22-2--10	AD
33-9271-641.05	33-9271-641.05	FEE3364105	MIGRACION DE LOS SERVICIOS BASADOS ACTUALMENTE EN MICROSOFT SQL SERVER AL ENTORNO DE ALTA DISPONIBILIDAD	58.000,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.07	33-9271-641.07	FEE3364107	PUESTA EN MARCHA DEL ESPACIO VIRTUAL Y PARTICULAR DE LOS CIUDADANOS, CARPETA CIUDADANA, DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES DE ACUERDO CON LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	165.341,06	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.09	33-9271-641.09	FEE3364109	MODERNIZACIÓN WEB MUNICIPAL	70.210,00	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.14	33-9271-641.14	FEE3364114	ENTORNO DE APLICACIONES DE GESTIÓN DOCUMENTAL	170.084,02	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
33-9271-641.06	33-9271-641.06	FEE3364106	REGISTRO Y ARCHIVO TELEMÁTICO PARA LA SEDE ELECTRÓNICA Y SERVICIO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA VÍA INTERNET	128.789,92	FEESL 2010 RESOLUCION 25-2--10	AD
			SUMA.....	8.950.604,75		



Ayuntamiento de Móstoles

Financiándose tales incorporaciones de la siguiente forma:

- Compromisos firmes de aportación:

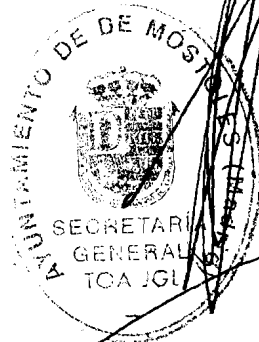
FEESL Resolución 22-2-10	6.254,00
FEESL Resolución 25-2-10	2.746.381,33
FEESL Resolución 3-3-10	5.903.579,82
FEESL Resolución 10-3-10	294.389,60

TOTAL8.950.604,75.-

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Y para que conste, libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Móstoles a 12 de enero de 2011.

Vº Bº
EL ALCALDE





Ayuntamiento de Móstoles

MODIFICACION DE CREDITO – PRESUPUESTO 2011 - OCP/DRR - EXP. Nº 2
1/6



Exp. Nº2.....

CORPORACION DE MOSTOLES

Año 2011

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS**

Empieza el 12 de enero de 2011
Termina el 12 de enero de 2011
Consta de 6 folios



Ayuntamiento de Móstoles

179 / 11

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

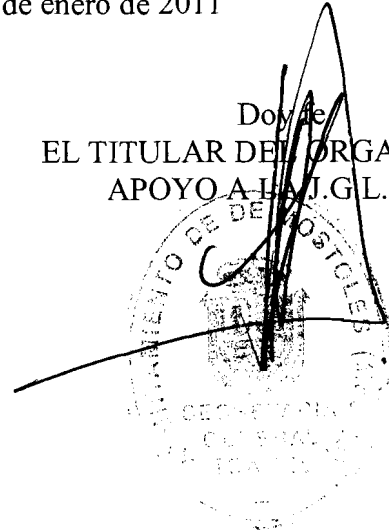
DECRETO.- Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria a que se refiere el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que pueden generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2011 de esta Corporación, vengo en decretar:

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se hace referencia, una vez concretado éstos.

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

EL ALCALDE

Doy fe
EL TITULAR DEL ORGANISMO DE
APOYO A LA A.J.G.L.





Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

D. FRANCISCO GONZALEZ MATA, Director General de Presupuestos y Contabilidad.

CERTIFICO: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de esta Corporación consisten en:

Subvención del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid para la realización del proyecto de Taller de Empleo denominado "Ayuda a Domicilio", por importe de 330.836,64€.

Y están previstos en al apartado a) y d) del artículo 43.1 del Real Decreto 500/90, y con relación a lo exigido por el artículo 44 del citado Real Decreto, hago constar:

Que el importe de los ingresos asciende a 330.836,64.- euros, y a la vista de los documentos que los justifican, consistentes en

Resolución de fecha 17-12-2010 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba subvención para la realización del proyecto de Taller de Empleo denominado "Ayuda a Domicilio".

Y para que conste libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Móstoles a 12 de enero de 2011.

Vº Bº
EL ALCALDE



Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe de 330.836,64.- euros por generación de créditos por ingresos.

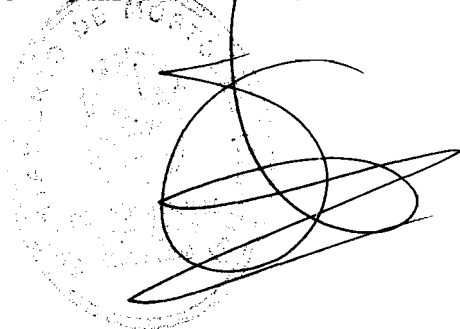
Los ingresos que generan los créditos consisten en *Subvención del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid para la realización del proyecto de Taller de Empleo denominado "Ayuda a Domicilio"* y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto en la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS						
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PREVISION INICIAL	IMPORTE DE LA MODIFICACION	TOTAL PRESUPUESTO
4	45	450	52	0	330.836,64	330.836,64
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					330.836,64	

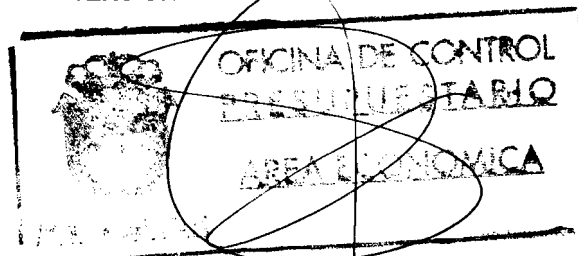
ESTADO DE GASTOS			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITO INICIAL	CREDITO GENERADO	TOTAL CREDITO
11-2413-143.00	589.580,80	55.224,62	644.805,42
11-2413-143.02	0,00	217.739,04	217.739,04
11-2413-160.00	66.292,20	34.084,18	100.376,38
11-2413-221.99	56.986,00	23.788,80	80.774,80
TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS		330.836,64	

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

DIRECTOR GENERAL DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS



OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO
INVERSIONES





Ayuntamiento de Móstoles

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR

1. LEGISLACION APLICABLE.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en los estados de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

2. DETERMINACION DE LA CLASE DE OPERACIÓN.

Los ingresos que han de generar créditos consisten en *Subvención del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid para la realización del proyecto de Taller de Empleo denominado "Ayuda a Domicilio"*, vienen previstos en el apartado a y d)) del artículo 43.1 del citado Real Decreto como aptos para tal generación de créditos siendo su importe de 330.836,64.- euros, no teniendo naturaleza tributaria.

3. CORRELACION ENTRE EL INGRESO Y EL CREDITO GENERADO.

Los ingresos, que como ha quedado expuesto consisten en *Subvención del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid para la realización del proyecto de Taller de Empleo denominado "Ayuda a Domicilio"*, tienen una evidente relación con el gasto a que ha de ir adscrito el crédito presupuestario a generar, cuyas finalidades son las anteriormente expuestas.

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 330.836,64.- euros, en las partidas presupuestarias que se indican en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente el Presidente de la Corporación, conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Entidad.

En Móstoles, a 12 de enero de 2011
EL INTERVENTOR





Ayuntamiento de Móstoles

180/11

CORPORACION DE MOSTOLES (MADRID)

RESOLUCION DEL ALCALDE

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 330.836,64.- euros, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación de 2011.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en *Subvención del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid para la realización del proyecto de Taller de Empleo denominado "Ayuda a Domicilio"*.

Vengo en aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS						
<u>CAPITULO</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>SUBCONCEPTO</u>	<u>PREVISION INICIAL</u>	<u>IMPORTE DE LA MODIFICACION</u>	<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>
4	45	450	52	0	330.836,64	330.836,64
TOTAL IMPORTE DE LAS MODIFICACIONES DE INGRESOS					330.836,64	

ESTADO DE GASTOS			
<u>PARTIDA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CREDITO INICIAL</u>	<u>CREDITO GENERADO</u>	<u>TOTAL CREDITO</u>
11-2413-143.00	589.580,80	55.224,62	644.805,42
11-2413-143.02	0,00	217.739,04	217.739,04
11-2413-160.00	66.292,20	34.084,18	100.376,38
11-2413-221.99	56.986,00	23.788,80	80.774,80
TOTAL CREDITOS GENERADOS IGUAL A LOS INGRESOS		330.836,64	

Siendo el expediente, de que se apruebe, firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Móstoles, a 12 de enero de 2011

EL ALCALDE

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L.



Ayuntamiento de Móstoles

Núm.....-3-.....

**ENTIDAD LOCAL
DE
MOSTOLES**

Año 2011

**EXPEDIENTE
DE
MODIFICACION DE CREDITO
POR INCORPORACION DE
REMANENTES DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO
ANTERIOR**

Empieza el 12 de enero de 2011

Termina el 12 de enero de 2011

Consta de 12 folios



Ayuntamiento de Móstoles

181/11

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

DECRETO.-Dándose las circunstancias que se contemplan en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la incorporación de Remanentes de Crédito del ejercicio 2010 al Presupuesto inmediato, vengo en decretar:

Instrúyase el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior al actualmente vigente, sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

EL ALCALDE

**Doy F.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA J.G.L.**

AYUNTAMIENTO DE DE MOSTOLES (MADRID)
SECRETARÍA
GENERAL
TOA ICL



Ayuntamiento de Móstoles

ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)

INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL

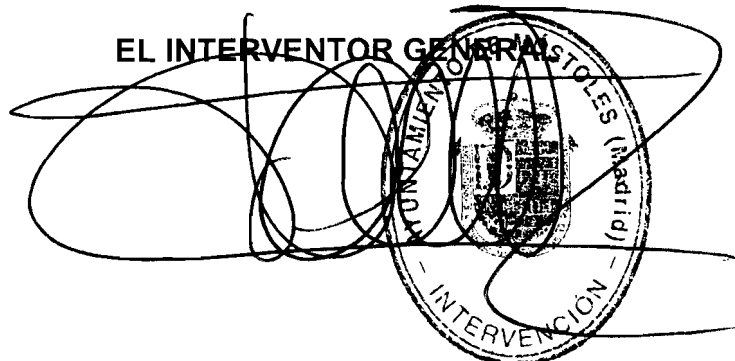
Visto el expediente tramitado para modificar créditos por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior al vigente, procede hacer constar lo siguiente:

- a) La liquidación del Presupuesto Municipal 2010 se encuentra en fase de formulación no habiéndose aprobado a fecha de emisión de este informe.
- b) El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, contemplan la posibilidad de incorporar remanentes de créditos del ejercicio 2010 al 2011.
- c) El apartado 3 del artículo anteriormente citado establece la obligatoriedad de incorporar los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.
- d) La propuesta de incorporación de remanentes de créditos de este expediente se refiere a proyectos financiados con ingresos afectados y que por tanto son de incorporación obligatoria.

Por todo lo cual se considera que las incorporaciones de remanentes de crédito que figuran en el presupuesto se encuentran ajustadas a la legislación vigente aplicable, correspondiendo la aprobación del expediente, conforme se hace constar en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación al Sr. Alcalde.

En Móstoles, a 12 de enero de 2011

EL INTERVENTOR GENERAL



**Ayuntamiento de ~~Mostoles~~ ENTIDAD LOCAL DE MOSTOLES(MADRID)**

PROPUESTA DE INCORPORACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LOS CREDITOS QUE SE RELACIONAN DEL PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACION DEL EJERCICIO ANTERIOR,

2010	2011	CODIGO PROYECTO	EXPLICACION	IMPORTE	FINANCIACION	
23-1321-143.03	23-1321-143.03		SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO. OTRO PERSONAL	20.444,12	Subvención Resolución 5-8-10 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	RC
23-1321-160.00	23-1321-160.00		SEGURIDAD SOCIAL	5.922,38	Subvención Resolución 5-8-10 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	RC
20-9122-143.03	20-9122-143.03		SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO. OTRO PERSONAL	24.364,99	Subvención Resolución 5-8-10 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	RC
20-9122-160.00	20-9122-160.00		SEGURIDAD SOCIAL	7.821,10	Subvención Resolución 5-8-10 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	RC
21-3201-143.03	21-3201-143.03		SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO. OTRO PERSONAL	65.822,51	Subvención Resolución 5-8-10 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	RC
21-3201-160.00	21-3201-160.00		SEGURIDAD SOCIAL	21.786,60	Subvención Resolución 5-8-10 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	RC
32-1621-143.03	32-1621-143.03		SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO. OTRO PERSONAL	66.539,40	Subvención Resolución 5-8-10 del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid	RC

